

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 LABORAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **132**

Fecha: 03/12/2020

Página: **1**

No Proceso		Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad
63001 2017	31 05004 00350	Ejecutivo	LUIS ENRIQUE ARROYAVE LOPEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo	02/12/2020	121-1	1
63001 2018	31 05004 00383	Ordinario	DAIRO ALEJANDRO BORJA MOLINA	SOLUCIONES LABORALES Y DE SERVICIOS S.A.S SOLASERVIS S.A.S.	Auto reconoce personería APODERADA JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE	02/12/2020	398-3	2
63001 2019	31 05004 00371	Fueros Sindicales	JOSE FREDY CORCHUELO ORTIZ	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	Estése a lo dispuesto por el superior	02/12/2020	1081-	5
63001 2020	31 05004 00133	Ordinario	GLORIA INES VASQUEZ ARCILA	PROTECCION	Auto admite demanda	02/12/2020	26-27	1
63001 2020	31 05004 00137	Ordinario	EMPRESA MULTIPROPOSITO DE CALARCA S.A. E.S.P	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	Auto rechaza demanda Y ORDENA REMITIR POR COMPETENCIA AL JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE ARMENIA QUINDÍO	02/12/2020	464-4	2
63001 2020	31 05004 00140	Ordinario	RUBEN DARIO CASTILLO ESCOBAR	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S.A.	Auto inadmite demanda Y CONCEDE A LA PARTE DEMANDANTE UN TÉRMINO DE 5 DÍAS HÁBILES PARA SUBSANARLA, SO PENA DE SL RECHAZO	02/12/2020	58-60	1
63001 2020	31 05004 00217	Ordinario	JAIRO MAHECHA MARIN	ALIANZA EMPRESARIAL TEMPORAL S.A.S.	Auto admite demanda	02/12/2020	751-7	4
63001 2020	31 05004 00219	Ordinario	GUILLERMO LEON OSPINA MORALES	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. 472	Auto inadmite demanda Y CONCEDE A LA PARTE DEMANDANTE UN TÉRMINO DE 5 DÍAS HÁBILES PARA SUBSANARLA, SO PENA DE SL RECHAZO	02/12/2020	109-1	1
63001 2020	31 05004 10005	Otros Asuntos	CIRO ARTURO PECHENE DAZA	SIN DEMANDADO	Auto concede amparo de pobreza Y DESIGNA ABOGADO DE POBRE QUE LO REPRESENTA	02/12/2020	5-7	1
63001 2020	31 05004 10006	Otros Asuntos	ORLANDO RODRIGUEZ DUQUE	SIN DEMANDADO	Auto concede amparo de pobreza Y DESIGNA ABOGAD DE POBRE QUE LO REPRESENTA	02/12/2020	6-7	1
63001 2020	31 05004 10007	Otros Asuntos	AIDÉ DE JESUS DIAZ	SIN DEMANDADO	Auto concede amparo de pobreza Y DESIGNA ABOGADO DE POBRE PARA QUE LO REPRESENTA	02/12/2020	5-6	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL,MODIFICADO POR LA LEY 712/01 ART 20
SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M. Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA
EN LA FECHA03/12/2020

DIVA CONSTANZA SANCHEZ
SECRETARIO